



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004799-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros educativos seleccionados para participar en el “Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004799, relativa a centros educativos seleccionados para participar en el “Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804799, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera durante el curso 2013/2014.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804799, relativa al “Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera” durante el curso 2013/2014, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, todos los centros educativos que han presentado su solicitud dentro del plazo establecido, podrán participar. En total serán 103 centros. Su relación detallada es pública y puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/actividades-alumnado/programa-acompanamiento-escolar-lengua-extranjera>

En total, se estima que se beneficiarán de este programa un total de 2865 alumnos.

En segundo lugar, el desarrollo del programa está comprendido entre el día 4 de noviembre y el día 20 de diciembre de 2013. La comunicación a los centros participantes



se ha realizado, aproximadamente, una semana después de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

En tercer lugar, participarán en este programa un total de 167 profesores, de ellos 153 son docentes voluntarios que ya estaban adscritos a los centros y que percibirán la correspondiente gratificación en concepto de horas extraordinarias.

En cuarto lugar, ha sido preciso contratar a 14 profesores de la bolsa de profesores interinos.

Por último y en quinto lugar, la base octava de la *ORDEN* EDU/789/2013, de 24 de septiembre, por la que se efectúa convocatoria para la participación de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria en el "Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera" durante el curso 2013-2014, señala que, dentro de los criterios de selección, ...*"se dará prioridad a los proyectos de centros que no oferten modalidades de enseñanza con un tercio o más del horario en lengua extranjera. De persistir el empate tendrán prioridad los proyectos de los centros ubicados en zonas rurales y de seguir manteniéndose, se adjudicarán a los centros que tengan como destinatarios de los cursos programados a un mayor número de alumnos"*. Los centros seleccionados para impartir el programa, ya han organizado los cursos para facilitar el acceso a los mismos a todos aquellos que residen en localidades diferentes de donde están matriculados. En este sentido, el "Programa de acompañamiento" se desarrolla de forma en que sean los propios docentes que imparten los cursos los que se desplazan a los municipios diferentes de los que los alumnos están escolarizados, para no necesitar el uso del transporte escolar. Por todo ello, en esta fecha no consta que ningún alumno haya quedado fuera del programa por dicho motivo.

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.